

**FOLLETO EXPLICATIVO AFORE AZTECA S.A. DE C.V.
SIEFORE AZTECA BÁSICA DE PENSIONES, S.A. DE C.V.
Sociedad de Inversión Básica de Pensiones**

I. ¿EN QUÉ SE INVERTIRÁN LOS RECURSOS DE SU CUENTA INDIVIDUAL?

SIEFORE Azteca Básica de Pensiones tiene como objetivo invertir los recursos de los trabajadores a lo largo de su vida laboral, buscando el mayor rendimiento que maximice la tasa de reemplazo a la que tendrán acceso de acuerdo a su salario, contribuciones, densidad de cotización, edad de retiro y horizonte de inversión. Este rendimiento estará sujeto a un nivel de riesgo determinado por los Comités de Inversión y Riesgos.

El Comité de Inversión apoyándose del Comité de Riesgos, dictará las estrategias de inversión para esta Sociedad, buscando un balance adecuado riesgo-beneficio, evitando la toma de riesgos innecesarios sin violentar ningún parámetro del régimen de inversión, tomando como base la Trayectoria de Inversión para alcanzar la mayor tasa de reemplazo posible de acuerdo al número de años que falte a esta generación para llegar a la edad de retiro.

Esta estrategia tenderá a incrementar el ahorro interno y el desarrollo de un mercado de instrumentos de largo plazo. A tal efecto, promoverá que las inversiones se canalicen preponderantemente, a través de su colocación en valores a fomentar:

- a) La actividad productiva nacional;
- b) La generación de empleo;
- c) La construcción de vivienda;
- d) El desarrollo de infraestructura estratégica;
- e) El desarrollo regional.

i. Cuadro comparativo relativo a las clases de activo autorizadas en el régimen de inversión

Clases de activo autorizados en el régimen de inversión	Activos en los que invierte SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Depósitos a la vista	X
Instrumentos de Deuda	
A. Gubernamental	X
B. Privados	X
C. Instrumentos de deuda híbridos	-
D. Instrumentos Bursatilizados	X
Valores Extranjeros de Deuda	
A. Gubernamental	-
B. Privados	-
Renta Variable	
A. Nacional	-
B. Valores Extranjeros de Renta Variable	-
Instrumentos Estructurados	
A. CKD's	-
B. CERPIS	-
Fibras	
A. Genéricas	-

B. Fibra-E	-
Vehículos de inversión inmobiliaria	-
Divisas	-
Mercancías	-
Tipo de operaciones	
Reporto	X
Préstamo de valores	-
Derivados	-
Mandatos	-
ETFs	-
Fondos Mutuos	-

- ii. Afore Azteca, como inversionista responsable, tiene como objetivo incorporar a los procesos de toma decisiones de inversión factores de riesgo Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ASG) con la finalidad de realizar inversiones rentables y sostenibles en el largo plazo que al mismo tiempo generen un impacto ambiental y social. Así mismo, en ejercicio de la responsabilidad fiduciaria en la administración de los recursos de los trabajadores, se ejercerán activamente los derechos corporativos derivados de la tenencia de valores, conocido como active ownership.

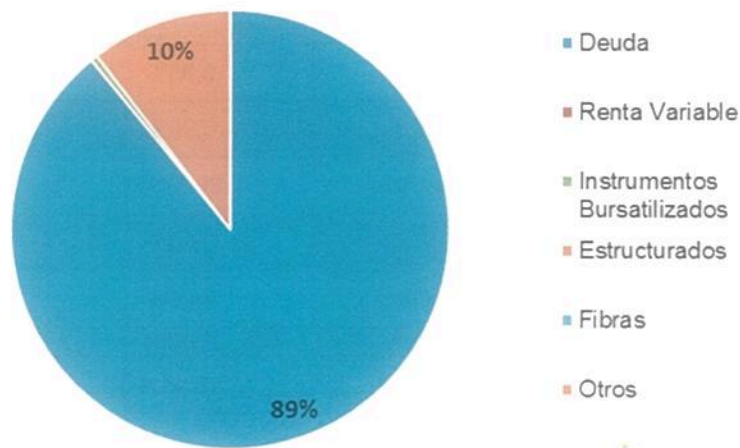
A través de la UAIR, se revisará la evaluación de cumplimiento de los factores ASG a través de la calificación de los emisores y administradores, utilizando los tres principales factores que conforman esta calificación, reportará el nivel de cumplimiento y los riesgos asociados a aquellos factores donde se presenten menores calificaciones y que pudieran generar un menor rendimiento en las inversiones que conforman las carteras de las SIEFORES.

Como inversionista responsable, en Afore Azteca nos abstenemos de realizar inversiones directas en empresas o proyectos cuyos recursos o utilidades provengan de actividades lícitamente dudosa o que se relacionen con la industria de producción o venta de armas, drogas, pornografía y vinculadas al trabajo infantil.

- iii. Composición de la cartera de inversión, al cierre de diciembre 2021.

La composición de la cartera de inversión de SIEFORE Azteca Básica de Pensiones, se basa en la composición de la Trayectoria de Inversión. Además, esta cartera, está ajustada a la estrategia autorizada por el Comité de Inversión, y las expectativas de los mercados financiero locales e internacionales.

Composición de la Cartera



iv. Composición de Cartera

La cartera de inversión de SIEFORE Azteca Básica de Pensiones, se compone de las clases de activo autorizadas por el Comité de Inversión y los instrumentos que conforman esta cartera cumplen con las características de plazo, bursatilidad, liquidez, calidad crediticia, factores de riesgo y demás requisitos establecidos por el propio Comité y la Regulación vigente.

El horizonte de inversión de esta SIEFORE es de corto plazo por lo que su cartera está constituida principalmente por Instrumentos de Deuda y Liquidez que por sus características maximizan el rendimiento ajustado por riesgo. Los instrumentos que componen la cartera son principalmente:

- Instrumentos de Deuda: Deuda Gubernamental Tasa Nominal y Real y Deuda Privada.
- Instrumentos Bursatilizados.
- Fibras: Genéricas y Fibra-E
- Otros: Reportos, Depósitos Bancarios y Divisas

v. Trayectoria de Inversión



Comparación de ponderaciones de la Trayectoria de Inversión con la Sociedad de Inversión

Composición por Clase de Activo	Trayectoria de Inversión	SIEFORE Azteca Básica Pensiones	Límite de desviación
Instrumentos de Renta Variable	0.00%	0.00%	0.00%
Valores Extranjeros de Renta Variable	0.00%	0.00%	0.00%
Instrumentos de Deuda	61.00%	89.57%	-61.00 +39.00%
Valores Extranjeros de Deuda	0.00%	0.00%	0.00%
Instrumentos Estructurados	0.00%	0.00%	0.00%
Fibras	0.00%	0.00%	0.00%
Otros	39.00%	10.43%	-39.00% +60.50%

	SIEFORE Azteca Básica Pensiones
Límite anualizado de Error de Seguimiento	5%

II. ¿QUÉ COMISIONES SE COBRARÁN A SU CUENTA?

SIEFORE AZTECA BÁSICA DE PENSIONES, S.A. DE C.V., cobrará con cargo a la cuenta individual, la comisión por administración de la cuenta individual y comisión sobre saldo acumulado de cuentas individuales inactivas un porcentaje expresado de forma anual y calculado diariamente tomando como base el saldo de la cuenta individual. El porcentaje de comisión a cobrar autorizado es:

COMISIÓN (%)
0.57%

A menor comisión, mayor ahorro.

III. ¿CUÁLES SON LOS RIESGOS DE LAS INVERSIONES?

1. Riesgo de Liquidez, es la pérdida por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.
2. Riesgo de Mercado, es la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.
3. Riesgo de Crédito, es la pérdida potencial por la falta total o parcial de pago por parte del emisor de los valores; también, al incumplimiento del régimen de inversión derivado de la disminución de la calificación de algún título dentro de la cartera.
4. Riesgo Legal, es la pérdida potencial por el posible incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Administradora y las Sociedades de Inversión lleven a cabo.
5. Riesgo Operativo, es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones.

IV. ¿CÓMO PODRÍA INCREMENTARSE SU AHORRO?

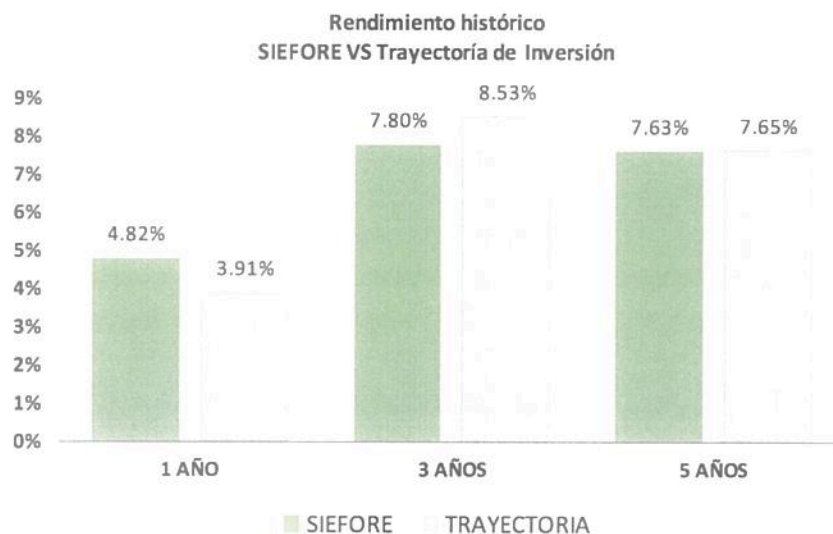
- a) El Indicador de Rendimiento Neto, de SIEFORE Azteca Básica de Pensiones, S.A. de C.V. al cierre de diciembre 2021 es:

	SIEFORE Azteca Básica de Pensiones
IRN	3.39%

Un mayor Indicador de Rendimiento Neto representa la posibilidad de obtener una mayor pensión al retiro.

- b) Rendimientos brutos de la cartera de inversión a 1, 3 y 5 años

SIEFORE Azteca Básica de Pensiones, S.A. de C.V. ha presentado históricamente rendimientos superiores a su portafolio de referencia. Como se observa en la gráfica siguiente, el rendimiento activo promedio para 1, 3 y 5 años que la Sociedad de Inversión ha presentado es 0.05% por arriba del portafolio de referencia.



Rendimientos pasados no garantizan rendimientos futuros. Estas estadísticas se proveen únicamente con fines informativos.

V. CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMACIONES

La CONSAR es la autoridad competente para regular, inspeccionar y vigilar el funcionamiento de las AFORE.

El teléfono de AFORE Azteca para atención al público es: 55-3099-8031 desde la Ciudad de México y área metropolitana y 800-112-1313 lada sin costo. El teléfono disponible sin costo por parte de la CONSAR para atención al público es SARTEL: 55-1328-5000.

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) tiene habilitado un servicio de atención al público vía telefónica, sin cargo alguno desde cualquier lugar del país, para recibir consultas, quejas y reclamaciones sobre irregularidades en la operación y prestación de los servicios de las Administradoras, en el teléfono 800-999-8080 ó 55-5340-0999 en la Ciudad de México y área metropolitana.

Mayor información se podrá obtener en las oficinas y sucursales de AFORE Azteca o bien a través de la página web www.aforeazteca.com.mx.

AFORE AZTECA, S.A. de C.V.



Eduardo Benigno Parra Ruiz
Director General



Miguel Martínez Romero
Responsable del Área de Inversiones



Alvaro Cabal Herrero
Responsable del Área de Riesgos

El domicilio social de la Administradora es Av. Insurgentes Sur 3579 Torre III piso 1, Col. Tlalpan la Joya, C.P. 14000, Ciudad de México.